

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

San Martín de los Llanos, 07 de enero de 2026

Doctor

CAYETANO PAEZ SAAVEDRA

Gerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

REFERENCIA: EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 18.3 CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DEL ACUERDO N.º 006 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN O PROFESIONALES CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) DEL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC - DEPARTAMENTAL) 2026”

Cordial saludo,

El presente Estudio previo se realiza conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI artículo 20 Acuerdo N.º 006 del veintisiete (27) de junio de 2023, por medio del cual se adopta el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos. En ese sentido, se elaboran los siguientes estudios previos, en aras de soportar la necesidad, elaboró el presente estudio previo, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Empresa, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerlas, la verificación de las condiciones y estipulación de los datos mínimos que determinan el éxito de este proceso de selección y de la ejecución del contrato.

En tal sentido presento ante su Despacho los estudios mencionados en la referencia, con el fin que se inicie el proceso pertinente para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) DEL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC - DEPARTAMENTAL) 2026”
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	En ese sentido, es menester resaltar que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.

Que la resolución 518 de 2015 del Ministerio de Protección social, asigna funciones a los municipios, las cuales deben ejecutarse de forma continua para minimizar el riesgo de salud, atendiendo las prioridades en salud publica tales como , Salud Infantil, Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), Salud Oral, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, Enfermedades Crónicas, Alimentación y Nutrición, del plan territorial de salud pública, contemplando como prioridad el mejoramiento de la accesibilidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud, y como uno de los objetivos la implementación del modelo de atención primaria en Salud, realizando acciones colectivas que permita impactar los indicadores en salud y en el artículo 14 que dispone que las actividades de salud pública deben contratarse “prioritariamente con las empresas sociales del estado ubicadas en el territorio”.

Por lo anterior la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de Los Llanos, ha suscrito contratos en calidad de contratista, con el Departamento del Meta, suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°2262 DE 2025, en calidad de contratista con el Departamento del Meta, el día seis (6) de noviembre del año 2025, con acta de inicio de fecha diecinueve de noviembre del año 2025, cuyo objeto es “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN MEDIANTE LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS Y LA ESTRATEGIA DE CENTROS DE ESCUCHA COMUNITARIOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PIC DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, VIGENCIA FUTURA ORDINARIA APROBADA EN LA ORDENANZA NO. 1304 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025”.

Que, para el desarrollo de los compromisos adquiridos en virtud del acuerdo contractual en comento, la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, requiere contratar a un (a) psicólogo (a) PIC - DEPARTAMENTAL, ya que en la actualidad no cuenta con personal de planta y/o de contrato suficiente para la “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) DEL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC - DEPARTAMENTAL) 2026”.

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

	Proceso de contratación que puede realizarse con una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos establecidos y tenga idoneidad, para el desarrollo de las actividades encaminadas a dar solución a la necesidad expuesta y que permita el cumplimiento de las actividades contractuales adquiridas por la entidad.
FUNDAMENTOS JURIDICOS	La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza: <i>"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, esta contratación se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.</i> <i>Por esta modalidad también se celebrará la contratación (...) para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"</i> Así mismo para la selección del contratista, la empresa aplicará los principios reglados en el manual de contratación, por lo cual procede a realizarse el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de contratación directa.
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS DE ENFERMERIA, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN", razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a una persona natural que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas. El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos: a) IDONEIDAD: PERSONA NATURAL: Profesional en enfermería, debidamente titulado, Sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martín de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos. b) EXPERIENCIA: Se requiere que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual.

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

TIPO DE CONTRATO	Dada su naturaleza jurídica el presente es un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de contratación.																							
PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026																							
VALOR	TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000) M/CTE.																							
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en tres (3) pagos parciales mensuales, que se pagaran así: un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE, dos (2) pagos cada uno por valor CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE, previa presentación de los siguientes requisitos: a. Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. b. cuenta de cobro. c. Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). d. certificación emitida por el coordinador PIC, donde acredite el cumplimiento del 100 % de las actividades programadas en el cronograma. En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.																							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El servicio técnico requerido esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1, a continuación: <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>85101601</td><td>Servicios de Salud</td><td>Servicios Integrales de salud</td><td>Personas de soporte de prestación de servicios de salud</td></tr></table>				Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	85101601	Servicios de Salud	Servicios Integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud												
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																					
85101601	Servicios de Salud	Servicios Integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud																					
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista Seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de San Martín De Los Llanos – Meta, en las instalaciones de La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos o donde se requiera realizar campañas o brigadas de salud dentro del Municipio.																							
DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS Y CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LOS MISMOS	La oferta constará de los documentos que se relacionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Hoja de vida de la Función Pública SIGEP II - Actualizada</td></tr><tr><td>2</td><td>Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth</td></tr><tr><td>3</td><td>Fotocopia de la Cedula al 150%</td></tr><tr><td>4</td><td>Libreta Militar (En caso de aplicar)</td></tr><tr><td>5</td><td>Diploma de estudio (Bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, etc)</td></tr><tr><td>6</td><td>Acta de Grado (Bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, etc)</td></tr><tr><td>7</td><td>Tarjeta Profesional o resolución de autorización de la Gobernación del Meta</td></tr><tr><td>8</td><td>RETHUS para área de la salud</td></tr><tr><td>9</td><td>Certificación de contar con medio de transporte</td></tr><tr><td>10</td><td>Póliza de responsabilidad de acuerdo a la profesión (Minimo 100 SMLV)</td></tr></table>				1	Hoja de vida de la Función Pública SIGEP II - Actualizada	2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth	3	Fotocopia de la Cedula al 150%	4	Libreta Militar (En caso de aplicar)	5	Diploma de estudio (Bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, etc)	6	Acta de Grado (Bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, etc)	7	Tarjeta Profesional o resolución de autorización de la Gobernación del Meta	8	RETHUS para área de la salud	9	Certificación de contar con medio de transporte	10	Póliza de responsabilidad de acuerdo a la profesión (Minimo 100 SMLV)
1	Hoja de vida de la Función Pública SIGEP II - Actualizada																							
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth																							
3	Fotocopia de la Cedula al 150%																							
4	Libreta Militar (En caso de aplicar)																							
5	Diploma de estudio (Bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, etc)																							
6	Acta de Grado (Bachiller, técnico, tecnólogo, profesional, etc)																							
7	Tarjeta Profesional o resolución de autorización de la Gobernación del Meta																							
8	RETHUS para área de la salud																							
9	Certificación de contar con medio de transporte																							
10	Póliza de responsabilidad de acuerdo a la profesión (Minimo 100 SMLV)																							

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

11	CURSOS:
	- CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (EVA FUNCION PUBLICA) - CURSO DE HUMANIZACION EN SERVICIOS DE SALUD - CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - CURSO IVE (INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO) - CURSO MANEJO DEL DUELO - CURSO DIAGNOSTICO Y RUTA DE DESNUTRICION RESOLUCIÓN 2350 DE 2020 - DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL DENGUE – OPS - PRECAUSIONES BASICAS HIGIENE DE MANOS – OPS - PRIMERA AYUDA PSICOLÓGICA (PAP) EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS – OPS - MISION MEDICA – CRUZ ROJA
	12 Experiencia laboral en orden cronológico (del más reciente al más antiguo)
	13 Certificado de antecedentes (SIBOR) - Contraloría General de la Republica
	14 Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación
	15 Pasado Judicial
	16 Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia
	17 Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6
	18 Formato - NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTOS DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - Hospital
	19 Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos
	20 Certificación de afiliación a Salud como independiente
	21 Certificación de afiliación a Pensión como independiente
	22 Certificación de afiliación a Riesgos Laborales
	Carne de Vacunas - Hepatitis B, si cumple el esquema deberá traer titulación de las mismas - Tétano y difteria TD - Triple viral - Meningitis por meningococo - Influenza - Fiebre Amarilla Carnet de vacunas COVID 19
	24 Examen de Ingreso Ocupacional con énfasis osteomuscular (peso, tensión arterial, IMC, talla) vigencia Un (1) año
	26 Registro Unico Tributario
	27 Certificación Bancaria expedida vigencia 2025
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR	
1. Garantizar el monitoreo interno de los avances a las actividades planeados para el territorio, además de ello deberá planificar, y verificar el cumplimiento de las actividades descritas en su contrato. 2. Participar de las reuniones y capacitaciones convocadas por la coordinadora PIC del hospital.	

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

3. Garantizar el registro del 100% de las atenciones de salud que ejecute de manera individual, el registro se debe realizar en el sistema de información de HC con cuenta el hospital o en su defecto en los registros clínico manuales (si se realizan registros clínicos manuales estos deben entregarse el mismo día de la atención a la Coordinadora).
4. Realizar la planeación y cronograma mensual de actividades correspondiente al perfil contratado.
5. Apoyar la actualización semanal de la cartografía social y mapeo del territorio asignado, en cuanto a: actualización de convenciones, nuevas familias caracterizadas, identificación de viviendas con población: gestante, primera infancia, discapacitada, cierre de pcp; etc, según metodología del Ministerio de Salud y Protección Social y directrices del hospital, del territorio asignado por la coordinadora (presentar: actas de reunion semanal e informe mensual con la cartografía social, registro fotografico y planillas firmadas por los asistentes a la actividad en fisico, digitadas en archivo editable y escaneadas, mapas y demás que considere la coordinadora.
6. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación en coordinación con el área de trabajo social.
7. Diligenciar los datos en los instrumentos de forma manual y en las herramientas definidas por la IPS y los demás informados por la coordinadora del PIC Departamental.
8. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato
9. Participar activamente en las actividades de mejora continua de la empresa a través del sistema de gestión de la calidad y cumplir con los requisitos establecidos según la normatividad vigente
10. Cumplir con las obligaciones generales del contrato y las demas actividades inherentes al objeto contractual, según la necesidad de los servicios habilitados en la institución.
11. Consolidar y analizar la información generada de las actividades y realizar la entrega de informes a la Coordinadora en las fechas pactadas de acuerdo al cronograma.
12. Ser la responsable del archivo de la papelería diligenciada en forma ordenada y clasificada de acuerdo a la organización presentada por la Coordinadora del grupo PIC.
13. Realizar las actividades inherentes a su profesión, y con base a las actividades solicitadas por el coordinador o supervisor en aras de cumplir las metas descritas en el contrato de PIC DEPARTAMENTAL.

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

ITEM: 1. ATENCION PRIMARIA EN SALUD

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	Atención primaria en Salud (APS)
ID	1
TERRITORIO	No. 02
MICROTERRITORIO	Micro territorio No 1 Sector Vereda Argentina, Buenos Aires; Guadualito, El Merrey, Aribas)
ENTORNO (Res.3280 de 2018)	Hogar
EJE ESTRATEGICO	E4
CODIGO CUPS	I10607 - INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. I11603 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD
ESTRATEGIA DE INTERVENCION	ATENCION PRIMARIA EN SALUD
INTERVENCION O TECNOLOGIA	Mantenimiento de caracterización familiar, actividades de información, demanda inducida y canalización de hogares
UNIDAD DE MEDIDA	Mensual conforme a actividades soportadas
LINEA OPERATIVA	Cuidado de la Salud en el territorio
NÚMERO DE INSTITUCIONES	0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Micro territorio No 1 Sector Vereda Argentina, Buenos Aires; Guadualito, El Merrey, Aribas)
POBLACIÓN OBJETO (No. momento de curso de vida)	Primera Infancia Infancia Adolescencia Juventud Adulterz Vejez
PERFIL TALENTO HUMANO DEL EBS	Enfermero
No. EQUIPO BASICO	1

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

ORIENTACIONES
TECNICAS O
ESPECIFICACIONES

Seguimientos Actividad 2. Realizada por profesional de enfermería y psicología del EBS, para la actualización del Plan Integral de Cuidado Primario – PICP, con el propósito efectuar el seguimiento al riesgo, fortaleciendo entornos seguros, protectores y promotores de salud; esta actualización se desarrollará de acuerdo con el nivel de riesgo, los riesgos generales y/o el momento del curso de vida, con el fin de prevenir el avance hacia situaciones de mayor vulnerabilidad y se deberá efectuar así:

- **Realizar el primer acercamiento con la familia para ajustar y concertar las actividades del PICP.**
- **Primer Seguimiento:** A los ocho (8) días posteriores a la visita inicial se debe efectuar una segunda visita de seguimiento la cual incluirá una intervención por enfermería y otra por psicología con sus respectivas demandas inducida y canalización a los servicios de salud y sociales.
- **Segundo seguimiento:** Realizar a los ocho (8) días posteriores a la última intervención seguimiento las actividades concertadas con participación de enfermería y psicología, con sus respectivas demanda inducida y canalización a los servicios de salud y sociales

Cuadro cronograma de actividad

Actividad	Perfil	Enero	Febrero	Marzo	Total
Ajuste al PICP 2025 según priorización	Profesionales Enfermería- Psicología	40	40	0	80
Primer seguimiento	Profesionales Enfermería- Psicología	20	40	20	80
Segundo seguimiento	Profesionales Enfermería- Psicología	20	40	40	100

Nota: Las orientaciones a las actividades referidas anteriormente se encuentran consignadas en guía técnica que hará parte del presente lineamiento operativo.

Actividad 3. Realizar **ACTIVIDADES COLECTIVAS** donde el facilitador del proceso sera el profesional de enfermería que llevará a cabo tres (3) actividades colectivas de información en salud para el cuidado familiar con el propósito de orientar y fortalecer los hábitos saludables y el autocuidado.

Estas actividades se desarrollarán mediante la participación activa en espacios comunitarios, **bajo la responsabilidad del profesional de enfermería** con apoyo de los integrantes del Equipo Básico de Salud (EBS), quienes brindarán a los individuos y sus familias las siguientes actividades.

Cuadro de cronograma de actividad colectiva:

Actividad	Perfil	Enero	Febrero	Marzo	Total
-----------	--------	-------	---------	-------	-------

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	<table><tr><td>Acciones colectivas de información en salud para el cuidado familiar</td><td>Equipo EBS</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td></tr></table>	Acciones colectivas de información en salud para el cuidado familiar	Equipo EBS	1	1	1	3
Acciones colectivas de información en salud para el cuidado familiar	Equipo EBS	1	1	1	3		
	Sesion 2 Enero: Reducir los criaderos del vector (<i>Aedes aegypti</i> y otros) mediante lavatón de tanques (simulación de lavado, cepillado, tapado y mantenimiento periódico de los tanques, albercas y depósitos de agua en viviendas, instituciones y espacios comunitarios) y recolección de inservibles y diversos para la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores. Fortalecer las prácticas de higiene, agua segura y disposición de residuos. Sensibilización en barrios y veredas sobre prevención de dengue y EDA. Sesion 3 Febrero: Identificación del etiquetado nutricional frontal de alimentos procesados, con énfasis en el contenido de azúcares, sodio, grasas saturadas y grasas trans. Definición y diferenciación entre productos procesados y ultraprocesados, promoción de la lonchera saludable y sensibilización a los padres, madres y cuidadores sobre la responsabilidad e importancia de la alimentación saludable en el periodo escolar. Sesion 4 Marzo: Sensibilización e información participativa que promueva nuevas masculinidades y la prevención de la violencia de género "Rompamos el círculo" para la identificación de patrones de violencia y estrategias para evitarlos, con el fin de lograr en los participantes el compromiso comunitario y simbólico de equidad entre géneros y no a la violencia en cualquiera de sus formas. Se deben realizar dichas acciones con alcance de 25 participantes por actividad de todos los momentos del curso de vida con metodologías diversas como cine foro, caminatas, fogatas, movilizaciones sociales, entre otras, diferentes a charlas magistrales; cada sesión grupal se debe soportar con registro de asistencia que debe ser digitado en archivo excel con las variables de enfoque poblacional y diferencial, anexar registro fotográfico de cada sesión desde distintos ángulos que permita evidenciar la dinámica, el material informativo y didáctico utilizado. REALIZAR LAS DEMAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE ACUERDO A LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL Nota: Esta actividad se realizar en un area Urbano concertado y priorizado previamente entre la ESE Municipal con la Secretaria se salud Municipal.						
SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actividad 2: SEGUIMIENTOS 1-El instrumento de PICP diligenciado en forma digital y su socialización será registrado en el formato control de asistencia externa FTH-41 V-5 con la firma de la persona cabeza de hogar. 2-Formato e instrumento de canalización y su correspondiente base de datos. 3- Certificación dada por la ESE de la demanda inducida efectiva atendida en la institución de forma mensual y no acumulada. 4-Informe ejecutivo a cargo de la coordinación PIC con apoyo de los profesionales del EBS, según formato establecido por el equipo técnico de Salud Pública con análisis estadístico, mapa con ubicación visual de las familias intervenidas por micro territorio, donde se evalúen los resultados de los indicadores de producto y resultado, detalle la cobertura, resultados principales de la caracterización/actualización, actividades educativas realizadas por micro territorio. 5-Evidencia fotográfica de cada intervención mínimo 15 fotos de manera digital que evidencien claramente la actividad desarrollada.						

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	Cada familia debe tener una carpeta que contenga dichos soportes en físico y magnético, que debe ir nombrada con la codificación Departamento-Municipio-Territorio-Micro territorio y numero de familia (código DANE del municipio). El archivo en físico debe reposar en la institución, mientras que el archivo en magnético debe ser entregado a la Secretaría de Salud del Meta. Actividad 3 ACTIVIDADES COLECTIVAS: - Informe del desarrollo de la actividad, - Registro fotográfico en las intervenciones colectivas (fuera del entorno hogar) - Formato control de asistencia externa FTH-41 V-5 con mínimo 25 asistentes
INDICADOR DE PRODUCTO	1-Total de hogares con acciones de información en salud/ Total de hogares *100. 2 No. de familias con PICP formulado y ejecutados/total de familias programadas x 100. 3-Total de personas que asisten a la actividad/ Total de personas programadas *100
INDICADOR DE RESULTADO	1-* Porcentaje de demanda inducida a los servicios salud, - *Porcentaje de canalización efectiva a los servicios sociales. 2- 100% de cumplimiento de PICP formulados y ejecutados 3- Total de actividades realizadas/ Total de actividades programadas *100

ESPACIO
EN
BLANCO

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:
	1. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato. 2. Participar activamente en las actividades de mejora continua de la empresa a través del sistema de gestión de la calidad y cumplir con los requisitos establecidos según la normatividad vigente. 3. Obrar con lealtad y de buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 4. Utilización de la dotación de identificación institucional y del programa en todas las actividades relacionadas con la labor contratada. 5. Utilizar los elementos de protección en todo contacto con los pacientes de acuerdo a cada patología y actividad a realizar. 6. Participar activamente del desarrollo de los planes de capacitación, bienestar social y demás actividades programadas por la Institución 7. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Hospital y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. 9. Afiliarse al sistema de seguridad social integral. 10. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. 11. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe <i>mensual</i>, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley 12. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. 13. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 14. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 15. Responder física o económicamente por los equipos, medicamentos, herramientas y otros que están bajo su responsabilidad para la ejecución de su labor. 16. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 17. Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual 18. Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. 19. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. 20. Coordinar la entrega de los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	21. Las demás que el Gerente de la ESE le solicite con ocasión de las necesidades de la entidad. 22. Guardar discreción sobre la información que conozca en cumplimiento del desarrollo del objeto contractual y total confidencialidad en la misma frente a terceros. 23. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Gerencia de la ESE.																								
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato de Prestación de Servicios. 2. Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3. Realizar auditoria de los informes de actividades y cuentas de cobro presentada por el contratista, en ejecución del presente Contrato. 4. Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente contrato. 5. Vigilar y controlar la adecuada prestación de los servicios objeto del Contrato.																								
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Para garantizar la contratación que se pretende adelantar la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos cuenta con la siguiente imputación presupuestal, así: <table><tr><th>RUBRO</th><th>DENOMINACIÓN</th></tr><tr><td>24502090010302</td><td>PIC DEPARTAMENTAL</td></tr></table>	RUBRO	DENOMINACIÓN	24502090010302	PIC DEPARTAMENTAL																				
RUBRO	DENOMINACIÓN																								
24502090010302	PIC DEPARTAMENTAL																								
ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR	La Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos realizó el correspondiente estudio de sector, para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes parámetros: I. ANALISIS DEL MERCADO a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad: Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bienes o servicios similares adquiridos por la entidad en vigencias anteriores <table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>CONTRATISTA</th><th>No CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>PLAZO</th></tr><tr><td>ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>LEYDY JHOANNA DIAZ BERNAL</td><td>140-2023</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2023</td><td>13.768.360</td><td>7 MESES</td></tr><tr><td>ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>EDUASR ESTIBENS CORTES MICAN</td><td>025-2023</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD – AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>11.032.560</td><td>6 MESES</td></tr><tr><td>ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>ALBEIRO RUIZ MENDOZA C.C. 86.012.910</td><td>CD-279-2022</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD – AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>3.505.400</td><td>2 MESES</td></tr></table>	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	LEYDY JHOANNA DIAZ BERNAL	140-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2023	13.768.360	7 MESES	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	EDUASR ESTIBENS CORTES MICAN	025-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD – AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	11.032.560	6 MESES	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	ALBEIRO RUIZ MENDOZA C.C. 86.012.910	CD-279-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD – AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	3.505.400	2 MESES
ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO																				
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	LEYDY JHOANNA DIAZ BERNAL	140-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2023	13.768.360	7 MESES																				
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	EDUASR ESTIBENS CORTES MICAN	025-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD – AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	11.032.560	6 MESES																				
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	ALBEIRO RUIZ MENDOZA C.C. 86.012.910	CD-279-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD – AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	3.505.400	2 MESES																				

Dirección: Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camod – San Martín de los Llanos
Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
Correo Electrónico: Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras Entidades

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDERO	DIANA MARCELA ENCISO HURTADO	138	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDERO	9.000.000	129 días
META - E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	SHIRLEY ALGECIRA CASTILLO CC. No. 40431385	052 de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y MATERNIDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.	8.496.000	6 Meses
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE NIT 892.000.264-4	DANIELA RODRIGUEZ ALVARADO CC 1122139305	157-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN EL ÁREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y MATERNIDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	2.691.000	2 Meses

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que no se realizó invitación a presentar cotización a varios oferentes, en atención a la modalidad de contratación a adelantar en el marco del numeral 18.3 al Manual de Contratación. En ese sentido, se realizó una (01) invitación, así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VALOR MENSUAL	PLAZO
JEFERSON ALBERTO TRIANA REYES C.C. 1.007.767.052 de Villavicencio, Meta Dirección: Vereda San Miguel Finca las Heliconias Celular: 317-8113807 Email: jeftr02.jt@gmail.com	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MONEDA LEGAL VIGENTE	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026

SUPERVISIÓN

La supervisión del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo de la **SUBGERENTE** de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, o quien haga sus veces

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido el Acuerdo N.º 006 de 2023 artículo 20 numeral 20.1.4 correspondiente a la identificación de los riesgos, el Hospital Local de San Martín, ha estimado establecer como riesgos previsible involucrados en la contratación para este proceso, para lo cual se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal, así:

No.	C I	F U	E L	T I	Q u e s e p r e s e n t a	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P e r i o d o	I m	V a l	C a r	A q u i
14	GENERAL	INTERNO	PLANIFICACION	OPERACIONAL	Que no se satisfaga la necesidad de la entidad en el servicio prestar o se presenten demoras en la ejecución del contrato	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	2	Riesgo bajo	CONTRATISTA

Dirección: Calle 4 No. 7 - 34 Barrio Camboá - San Martín de los Llanos
Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
Correo Electrónico: Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Verificar la disponibilidad del contratista en la ejecución.	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad.	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del acta de supervisión de cumplimiento a satisfacción.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	1	2	1	Riesgo Bajo	MUNICIPIO
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Baja calidad en la prestación del servicio contratado.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago de seguridad social integral.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	2	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento					Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valor	Asignación	Categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por EL MUNICIPIO	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Inicio del proceso de selección	Finalización del proceso de selección	Verificación por parte del área de contratación	Única
Seguimiento de las actividades a ejecutar por parte del Supervisor del contrato	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cumplimiento	Mensual
seguimiento y revisión de del supervisor a la ejecución y revisión de las actividades contractuales del contratista	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación	Mensual
seguimiento y revisión de del supervisor a la ejecución y revisión de las actividades contractuales del contratista	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación	Mensual
seguimiento y revisión de los pagos de las planillas de seguridad social por parte del supervisor que garanticen el pago del 40% del IBC por parte contratista	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación	Mensual

GARANTÍAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto de Contracción que dice: en los contratos que celebre la ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos y dependiendo del

Dirección: Calle 1 No. 2 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
 Correo Electrónico: Email: administracion@hospital-sanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	objeto, la cuantía y los riesgos, el Gerente exigirá la constitución de una garantía única cuando así lo requiera, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales la cual cuando se exija, se ajustará como mínimo a los siguientes riesgos, valores y vigencia (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 y sus numerales), las garantías deben estar contempladas bajo los términos de la ley. En consecuencia, dada la modalidad de contratación, el objeto, la cuantía y los riesgos, el Hospital Local de San Martín no requiere que el contratista suscriba garantía adicional a la exigida en los requisitos de los estudios previos.
LIQUIDACIÓN	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo N.º 006 de 2023, que indica: LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS El periodo de liquidación de los contratos es la etapa en la cual las partes hacen una revisión y balance total de las obligaciones ejecutadas y bienes o servicios entregados a la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META, y se hacen los reconocimientos o ajustes económicos a que haya lugar, con el fin de que las partes se puedan declarar a paz y salvo. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonga en el tiempo y los demás que así lo requieran, implican una verificación de los pagos y los saldos por pagar. No será obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, acorde con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. RESPONSABILIDAD Los ordenadores del gasto coordinarán con el interventor o supervisor del contrato, su liquidación, siendo responsabilidad de estos últimos la elaboración del proyecto de acta de liquidación para su revisión y aprobación por las partes. El (la) Auxiliar Administrativo (a), a petición de las áreas ejecutoras, brindará apoyo en la liquidación de los contratos suscritos por la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META. LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO Se realizará la liquidación de mutuo acuerdo dentro del plazo fijado con el contratista. En caso que no se haya previsto o acordado término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses, siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. LIQUIDACIÓN UNILATERAL En aquellos casos en los que el contratista no se presente a la suscripción del acta de liquidación por mutuo acuerdo, previa notificación o convocatoria que le realice el interventor o supervisor del contrato o convenio, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, la autoridad delegataria o el (la) Director(a) General ordenará la liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo establecido para la liquidación de mutuo acuerdo. De conformidad con el párrafo segundo del Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto al término de caducidad de la acción de controversias contractuales. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del C.P.A.C.A.
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo N.º 006 de 2023, Perfeccionamiento y ejecución del contrato o convenio: Perfeccionamiento: Los contratos con la Empresa Social del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Legalización: Los contratos se legalizarán con el registro presupuestal y su publicación en el SECOP. (el contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.)



CRISTIAN FELIPE SUÁREZ AGUILAR

Subgerente – Supernumerario

Resolución N° 146 de 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS